



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO  
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO  
A LA GESTIÓN / PROFESIONALES / PERSONALES.**

**DIRECTOR REGIONAL BOLIVAR DEL SENA**

**CONSIDERANDO:**

Que el Director Regional Bolívar requiere contratar la prestación de servicios **profesionales** para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

**CERTIFICA**


Que revisada la planta de personal del despacho regional Bolívar, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *“Prestar servicios profesionales de carácter temporal en el grupo de Relaciones Corporativas e Internacionales de la Regional Bolívar, ejerciendo el rol de Fiscalizador cuya finalidad es identificar posibles deudores, evasores y elusores en relación con los Aportes Parafiscales, el Fondo de Industria de la Construcción (FIC) y el Contrato de Aprendizaje. Se busca garantizar el cumplimiento oportuno de dichas obligaciones, así como brindar apoyo a la regional en el logro de sus metas establecidas”*.

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., 28/01/2025

**JAIME TORRADO CASADIEGOS**  
**Director Regional Bolívar**

Vo.Bo.: Jenny Alexandra Caicedo Gomez, Profesional G04 – Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano 

Proyectó: Eliana Margarita Vitola Ferrer, Profesional G06 - Coordinador Grupo Relaciones Corporativas

Revisó: Marllys María Martínez Oliva, Cargo: Profesional G04 – Apoyo Gestión Contractual Grupo Apoyo Mixto 